## SANTIAGO, 25 AGOSTO 2023

## RESOLUCION № 03337 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley №19.239; en el D.S. №86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. №2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta №01595, de 2016; y el Certificado №16/2023 del Honorable Consejo Superior, de fecha 23 de agosto de 2023.

## CONSIDERANDO:

- **1.** Que la Resolución Exenta N°01595 de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, norma, entre otras materias, el proceso de jerarquización académica.
- **2.** Que, el previamente señalado reglamento dispone en su artículo 38° que habrá una Comisión de Apelación.
- **3.** Que, el Certificado del Honorable Consejo Superior de fecha 23 de agosto de 2023 da cuenta de solicitud de designación de las personas miembros de la Comisión de Apelación.
- **4.** Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el Honorable Consejo Superior, recibidas las preferencias de sus integrantes, designa como integrantes de la Comisión de Apelación a dos personas titulares y dos suplentes. Por tanto;

## **RESUELVO:**

- **I. Desígnese** como integrantes titulares de la Comisión de Apelaciones, a las siguientes personas:
  - Don Leonardo Gatica Villarroel, académico titular de la Facultad de Administración y Economía.
  - Don Ali Dehghanfirouzabadi, académico titular de la Facultad de Ingeniería.
- II. Desígnese como integrantes suplentes de la Comisión de Apelaciones, a las siguientes personas:
  - Doña María Eliana Pino Neculqueo, académica titular de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.



- Don Patricio Olivares Valenzuela, académico titular de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente.
- **III.** Los integrantes de la Comisión antes mencionada cumplirán sus funciones, sin perjuicio de las actividades académicas que les corresponda desempeñar en la Universidad.

Registrese y comuniquese.

Mario Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2023.08.25
Alcayaga 09:36:03-04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2023.08.25

09:04:24 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN**:

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Secretaría General

Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección de Desarrollo Académico

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Facultad de Administración y Economía

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial.

Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente.

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

Facultad de Ingeniería

Interesados e Interesada

PCT

PCT/AGG

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE

TRAMITADO